



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL · COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL · LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

CLAC/GEPEJTA/49V-NE/04

22/04/22

**GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/49V)**
(28 de abril de 2022)

Cuestión 2.2 del

Orden del Día: Presentación de los borradores de notas de estudio para la 41ª Asamblea OACI

Propuesta de temas ambientales e instrumento de recopilación de información para notas de estudio a presentar en el 41º periodo desesiones de la Asamblea de la OACI

(Nota de estudio presentada por Guatemala – Punto Focal “Medio Ambiente”)

Antecedentes

1. Como se recordará, en cada Asamblea de la OACI se presenta una nota de Estudio con la compilación de los aportes ambientales de la región, en función de lo anterior se ha elaborado un documento que recopile tal información de manera que los Estados miembros de CLAC puedan reflejar dichos aportes en la próxima Asamblea de la OACI de manera conjunta por medio de la referida nota de Estudio.

2. Es de hacer notar que la nota de Estudio que se prepare se basa en las cuestiones 16, 17, 18 del Comité Ejecutivo propuestas para el Cuadragésimo Primer Periodo de Sesión de la Asamblea de la OACI, tal como se muestra a continuación:

Cuestión 16: Protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido de las aeronaves y calidad del aire local – Política y normalización.

3. Como base para el proceso de toma de decisiones en materia ambiental, el Consejo presentará informes sobre el impacto y tendencias presentes y futuras del ruido de las aeronaves, las emisiones que afectan a la calidad del aire local (LAQ) y las emisiones de CO₂. También se presentarán informes sobre las actividades relacionadas con el avance en la definición de políticas y normas y métodos recomendados (SARPS) en materia de ruido de aeronaves, de emisiones que afectan a la LAQ y las emisiones de CO₂. En este sentido se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y las principales novedades en este ámbito. El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local (Resolución A40-17 de la Asamblea).

Cuestión 17: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio Climático.

4. El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aviación internacional y el cambio climático, incluida la labor sobre la viabilidad de una ambición mundial a largo plazo para la aviación internacional. El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático (Resolución A40-18 de la Asamblea).

Cuestión 18: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional (CORSIA).

5. El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), lo que incluye la actualización del Anexo 16, Volumen IV, y otros elementos relevantes para la implantación del CORSIA, así como sobre los progresos del Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para el CORSIA (ACT-CORSIA) de la OACI y el examen periódico del CORSIA en 2022. El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (Resolución A40-19 de la Asamblea).

Análisis

6. En cada periodo de Asamblea de la OACI los Estados Latinoamericanos han presentado una nota de estudio denominada “Contribuciones y avances de la aviación civil en Latinoamérica para coadyuvar a la sustentabilidad del transporte aéreo en la región”, en la cual se presentan las acciones que los diferentes Estados miembros de la CLAC han desarrollado en pro de la mejora del medio ambiente y en cumplimiento a las diferentes disposiciones emanadas por la OACI.

7. Es importante que nuevamente se presenten los avances de la región en las temáticas relacionadas con el ruido, calidad del aire local y principalmente las acciones que se han realizado de cara a la entrada en vigor del CORSIA.

8. En función de lo anterior se ha elaborado un instrumento de recopilación de información, mediante el cual los Estados podrán remitir información al punto focal de la Macrotarea de medio ambiente, para su respectiva consolidación y elaborar la propuesta de nota de estudio.

9. El instrumento se ha elaborado tomando como base el contenido de las resoluciones ambientales de la OACI (Res. A40-17, A40-18 y A40-19), ya que dichos documentos serán los que se actualizarán y analizarán en el próximo periodo de la Asamblea de la OACI.

10. Asimismo, se ha incluido un apartado en el cual los Estados pueden indicar una solicitud específica que sea necesaria que se analice en la Asamblea de la OACI, la cual puede ser respaldada por los Estados miembros de la CLAC.

Conclusión

11. Es necesaria la presentación de una nota de estudio relativa a las contribuciones y avances en materia de medio ambiente y cambio climático de los Estados miembros de la CLAC; en la misma deben visualizarse las acciones promovidas por los Estados miembros de la CLAC, principalmente en los aspectos relacionados con el ruido aeronáutico, calidad del aire local y en la implementación del CORSIA.

Medida Propuesta

12. Se invita al Grupo de Expertos a:

- a) Tomar nota de la información presentada.
- b) Evaluar el contenido del instrumento para la recopilación de información.
- c) Solicitar a la Secretaría circular el instrumento para su respectivo llenado.
- d) Solicitar a los Estados miembros el envío de la información antes del 27 de mayo próximo.

INSTRUMENTO DE COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DE NOTA DE
ESTUDIO SOBREMEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PARA EL 41° DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

Instrucciones: Se le solicita llenar los siguientes apartados con la información de las iniciativas que ha impulsado su Estado en las áreas de medio ambiente y cambio climático; las cuales podrán incorporarse de manera consolidada en la propuesta de nota de estudio que se elabore por la CLAC, para ser presentada en el próximo periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Estado:	
Nombre de la institución:	
Contacto principal:	Nombre de la persona/institución, correo electrónico, página web.

2. INFORMACIÓN RELACIONADA CON RUIDO Y CALIDAD DEL AIRE LOCAL (Resolución A40-17)

RUIDO	
Iniciativas:	Indicar las acciones que se han implementado para la reducción de los impactos derivados del ruido aeronáutico.
Resultados:	Enumerar los resultados principales por la implementación de las acciones enfocadas en la reducción de los impactos derivados del ruido aeronáutico.
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS TERRENOS	
Iniciativas:	Indicar las acciones que se han implementado para la reducción de impactos ambientales en la utilización de los terrenos para fines aeronáuticos.
Resultados:	Enumere los resultados principales por la implementación de dichas acciones.
CALIDAD DEL AIRE LOCAL	
Iniciativas:	Indicar las acciones que se han implementado para la reducción de las repercusiones de la aviación en la calidad del aire local.
Resultados:	Enumere los principales resultados por la implementación de las acciones descritas en el apartado anterior.

3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON CAMBIO CLIMÁTICO (Resolución A40-18)

Estrategias incluidas en el Plan de acción estatal para la reducción de emisiones.	Indicar las estrategias que ha incluido en su plan de acción estatal para la reducción de emisiones de CO ₂ .
Resultados:	Enumere los principales resultados en la implementación de las estrategias incluidas en el plan de acción estatal.
Iniciativas para la reducción de emisiones:	Indicar aquellas iniciativas diferentes a las establecidas en el Plan de acción estatal que contribuyen a la reducción de emisiones como la utilización de energías renovables, investigación y desarrollo, implantación de rutas y procedimientos de navegación aérea más eficiente, implementación de mejoras por bloques del sistema de aviación, incentivos, combustibles alternativos, entre otros.

Resultados:	Enumere los principales resultados en la implementación de las iniciativas mencionadas con anterior, los cuales pueden ser cualitativos o cuantitativos.
-------------	--

4. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN DE COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARBONO PARA LA AVIACIÓN INTERNACIONAL (CORSA) (Resolución A40-19)

Participación en CORSA	Cual es el estatus de participación de su Estado en este momento en el esquema CORSA.
Regulación:	Indique si el Estado ya cuenta con una regulación o normativa relacionada a la implementación del CORSA.
Creación de capacidades:	Indicar la realización de actividades para la creación de capacidades a lo interno de la Autoridad de Aviación Civil, operadores aéreos y otras partes interesadas para la implementación del CORSA.
Alianzas estratégicas:	Ha establecido alianzas estratégicas con otros Estados u organismos internacionales para la implementación del CORSA.

5. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN PUNTUAL EN LA PROPUESTA DE NOTA DE ESTUDIO

Solicitud:	Indique la solicitud puntual del tema que puede incorporarse en la nota de estudio para discusión en la Asamblea.
------------	---

Nota:

Se adjunta el enlace en el cual se encuentra contenido digitalmente el anterior formato, se agradecerá profundamente su elaboración por este medio.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeEtCPDnJvkNElGYd6qedbq34Y0KC33S68wVFZoCMNTS5aTDg/viewform?usp=sf_link

Muchas gracias por su valiosa información